

# UNIVERSIDAD CRISTIANA

## DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL



REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DENOMINADA:

---

“COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LA GLOBALIZACIÓN DE LA  
CONTABILIDAD Y LA AUDITORÍA”

---

En el Marco del Área de Investigación:

“ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO”

AGOSTO DE 2018

..  
...Y la Verdad os hará libres...

---

“COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LA GLOBALIZACIÓN DE LA  
CONTABILIDAD Y LA AUDITORÍA”

---

**INVESTIGADOR TITULAR**

LIC. JOSÉ MAURICIO MEJÍA

## INDICE

RESUMEN.....	3
Cuerpo del Trabajo.....	4
Introducción.....	4
<b>OBJETIVOS</b> .....	7
Objetivo General: .....	7
Objetivos Específicos:.....	7
<b>ANTECEDENTES</b> .....	8
Antecedentes de las NIA y NIIF en El Salvador (Acuerdos del CVPCPA) .....	9
<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b> .....	11
<b>PROCESO METODOLÓGICO</b> .....	13
Tipo de la Investigación .....	13
Población.....	13
Técnicas e Instrumentos .....	13
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	14
<b>COMPROBACIÓN</b> .....	15
HIPÓTESIS No 1 .....	16
HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 2.....	18
HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 3.....	20
HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 4 .....	22
<b>CUADRO RESUMEN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS</b> .....	24
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	24
<b>Recomendaciones</b> .....	25
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	27

## RESUMEN

El proceso de globalización integra **factores económicos** entre los que figuran las finanzas internacionales, la internacionalización del capital a través de corporaciones globales, el poder de las agencias internacionales del capital como : (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio), los rápidos movimientos del capital financiero acelerados por las nuevas tecnologías de la información Y el crecimiento del comercio mundial entre otros.

Estos factores económicos mencionados son interdependientes e interactúan entre ellos, permitiendo que se lleve a cabo el **proceso de globalización**, este no solo abarca o significa la homogenización del modo de hacer negocios entre países, sino también requiere simultáneamente la **estandarización de los sistemas de contabilidad, como herramienta de control** de las diversas actividades y toma de decisiones económicas. Este requisito indispensable de estandarizar fue tomado por acuerdo de todos los **países miembros del Comité de Normas Internacionales de Información** ( y El Salvador, no es la excepción ya que dichas Normas Internacionales fueron aceptadas como leyes de la república contempladas en el Código de Comercio de EL Salvador y otras leyes, para que todas las sociedades con fines de lucro; las **implementen en sus sistemas contables y abandonen** los sistemas contables tradicionales en cada país. Para llevar a cabo este cambio de implementación de Normas, se acordó unánimemente que cada país tiene que ejecutar una política de divulgación de las Normas; a todos los profesionales de la contaduría pública. En el país el ente encargado de regular la implementación de las Normas Internacionales es **El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría**, con dependencia del Ministerio de Economía; dicho Consejo inició el proceso

de divulgación de las Normas en el año 2000 y a la fecha estas normas no han sido implementadas por la mayoría de la mediana, pequeña y parte de la grande empresa salvadoreña. Por otra parte un porcentaje estimado del 45% de los Contadores Públicos inscritos no ha recibido las capacitaciones divulgativas de dichas normas.

La presente investigación se origina sobre la inasistencia a las capacitaciones de Normas Internacionales por los profesionales de la contaduría pública, ya que un buen porcentaje no tienen solvencia económica para recibir la divulgación de las **Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría**, competencias indispensables que requiere todo Contador Público; para poder elaborar y auditar los Estados Financieros básicos y por ende cumplir el requisito del Consejo Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; que exige sesenta horas de educación continuada obligatorias cada año.

## **CUERPO DEL TRABAJO**

### **Introducción.**

**La Globalización de la Contabilidad y Auditoría**, pone de manifiesto la necesidad imperiosa, del Contador Público de actualizarse constantemente principalmente en Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría; tales normas fueron aceptadas como leyes de la república plasmadas en el Código de Comercio de EL Salvador. En el país el ente regulador de la profesión contable es el **Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)**, organismo que por ley obliga a las sociedades a llevar contabilidad formal de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (Art. 435 y 443 del

Código de Comercio) y prohíbe expresamente a los contadores públicos, firmar en calidad de contadores los Estados Financieros Básicos, sin haber efectuado **el trabajo en base a Normas Internacionales de Contabilidad y certificar los mismos estados financieros; sin haber realizado previamente la auditoría en base a Normas Internacionales de Auditoría.**

La situación descrita en el considerando anterior motivo para llevar a cabo la presente investigación, con el propósito de conocer las competencias profesionales del contador público ante la Globalización de la Contabilidad y Auditoría; ya que el Profesional de la Contaduría Pública, en la era moderna requiere brindar sus servicios con un grado de entrenamiento técnico, capacidad y diligencia profesional para realizar su trabajo.

Para esta investigación se plantearon los objetivos e hipótesis; se conocieron los antecedentes históricos, el proceso metodológico el cual define la técnica, método, procedimientos e instrumento para recopilar los resultados a los cuales se llegó para realizar la investigación; por último, se concluyó en los resultados para recomendar y sugerir la solución de acuerdo a los hallazgos.

### **El problema**

El Profesional de Contaduría Pública, en la era moderna se está enfrentando a diversas situaciones relacionadas con el desempeño de su profesión en el mercado laboral como consecuencia de la globalización; ya que aunque la Contaduría Pública sea considerada como una profesión libre, existen instituciones y regulaciones legales y técnicas que ejercen influencia directa en dicha profesión.

En lo que respecta a las instituciones que regulan la Contaduría Pública, la principal es el Consejo de Vigilancia de Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), que es la que se encarga de emitir los acuerdos o crear Leyes enfocadas a la adaptación y actualización de las Normas Internacionales de Auditoría y de Contabilidad y de publicar su cumplimiento para el sector empresarial y para el Contador Público.

De acuerdo a la **Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría**, en su artículo 36, literal q, se crea **la Norma de Educación Continuada**; que tiene como principio fundamental la **” Preparación y Calidad del Profesional”** que consiste en que el Contador Público que acepte brindar sus servicios debe tener el entrenamiento técnico, capacidad y diligencia para realizar sus actividades profesionales, esto conlleva mantener actualizada su competencia profesional.

Por lo descrito anteriormente, la investigación está dirigida a dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los factores que influyen en la competencia profesional del Contador público ante la globalización de la Contabilidad y la Auditoría?

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Investigar cuales son los factores que influyen en la competencia profesional del Contador Público para mantenerse actualizado en Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría.

### **Objetivos Específicos:**

#### Objetivo Específico 1

Investigar los limitados recursos financieros que influyen para que exista inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos.

#### Objetivo Específico 2

Identificar el costo – beneficio adquirido por el contador público, que se refleja en el aprovechamiento óptimo de las capacitaciones de NIIF y NIA.

#### Objetivo Específico 3

Indagar si la programación de horarios inadecuados para capacitaciones influye para medir la inasistencia a los cursos de NIIF y NIA, por los contadores públicos.

#### Objetivo Específico 4

Investigar si los cobros onerosos exigidos por las Instituciones encargadas de divulgación impiden la participación de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF y NIA.



## **ANTECEDENTES**

Los conocimientos técnicos en la profesión de Contaduría Pública, desde el punto de vista de la preparación académica se adquieren mediante la aprobación de cierta cantidad de materias a través de estudios universitarios, sin embargo, por tratarse de una carrera profesional liberal; que desde hace aproximadamente una década, se le exigen las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría para elaborar y auditar los Estados Financieros básicos.

En El Salvador durante los años de 2002 al 2011 las Normativas contables y de auditoría básicas del Contador Público han tenido cambios sustanciales en el ámbito de aplicación, como se describe a continuación: A finales del año de 1999 se publicó por parte del CVPCPA, la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para la realización de Auditoría a los Estados Financieros y tres años después se estableció por dicho consejo que para los sistemas contables y elaboración de estados financieros debían aplicarse las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); posteriormente surgieron otras normas denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el año de 2008 tanto las NIC como las NIIF fueron consolidadas por el Comité de Normas Internacionales bajo el nombre de NIIF. En ese mismo año surgieron cambios sustanciales en estas Normas, en el sentido de aplicar otro conjunto de Normas Contables tituladas Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), especificando que estas últimas son de obligatoriedad para los registros contables de empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y las NIIF completas para las empresas que si cotizan sus acciones o títulos valores en el Mercado de Valores.

La globalización ha obligado a las empresas nacionales como internacionales a la **adopción de estándares internacionales**, lo que permite la oportunidad de presentar la información financiera bajo un único lenguaje contable internacional que conlleva a una mejor proyección de los negocios entre países. Por otra parte la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría(NIA), en la auditoría de los Estados Financieros debe de realizarse en el marco de una planeación, evaluación del control interno, procesos y procedimientos de auditoría, etc., con el objetivo de presentar informes de auditoría que cumplan con los requerimientos técnicos exigidos por las normas de auditoría.

#### **Antecedentes de las NIAs y NIIF en El Salvador (Acuerdos del CVPCPA)**

En el año de 1999, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) acordó que en la Auditoría de los estados financieros, el auditor externo deberá aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, dictadas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), y en todo lo que no esté considerado por éstas, deberá aplicar las Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA); y en la preparación de los estados financieros deberán usarse las Normas Internacionales de Contabilidad dictada por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad ( IASC) y/o aquellas regulaciones contables establecidas por este Consejo.

Durante el año 2000 el CVPCPA aprobó las Normas Internacionales de Contabilidad, como base general para la preparación y presentación de los estados financieros de las diferentes entidades, serán de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inician en o después del 1° de enero de 2002.

A inicios del año de 2002 fue ratificada la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y la ampliación de plazo de obligatoriedad de entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad hasta el ejercicio 2004 e incluir notas explicativas para los ejercicios 2002 y 2003.

En diciembre de 2003, el Acuerdo consistió en establecer que, a partir del ejercicio 2004 se aplique un Plan Escalonado para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad y que los auditores externos deberán revelar en sus dictámenes sobre los Estados Financieros auditados, el cumplimiento de las disposiciones de este acuerdo.

En diciembre de 2004, se mantuvo el Acuerdo en el sentido de que el marco de referencia Contable serían las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que contemplan las revisiones y/o actualizaciones, hasta octubre de 2003. Este marco de referencia será reconocido como: Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES.)

En febrero de 2005, se emitió el Comunicado recordando la obligatoriedad de cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría, y cumplimiento de acuerdo de Consejo de fecha 22-12-2004 sobre NIF/ES, asimismo el CVPCA emite una Guía de Orientación para la aplicación de las NIF/ES, la cual fue divulgada.

## **FUNDAMENTO TEÓRICO**

En lo que tiene que ver la ética y su relación con la **Competencia Profesional de la Contaduría Pública**, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) emite un código en consonancia a los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) los cuales se soportan en el estudio normativo de la naturaleza moral de la profesión, entorno a los negocios, las organizaciones, la gestión, las dinámicas del mercado y las normas del comercio puede afirmarse que lo asumido como ética en Contaduría Pública incluye actos de entrenamiento, capacitación o auto capacitación de un individuo sobre lo que es correcto o incorrecto frente a la ley o a una normativa y dichas capacitaciones se encuentran directamente relacionadas a la competencia profesional del Contador Público, especialmente en actualización de sus conocimientos y aplicaciones técnicas relacionadas con los cambios en las NIIF y NIA.

La coyuntura actual del mercado laboral, las exigencias de las nuevas tendencias contables y de Auditoría y el proceso de globalización y la Normativa Contable en constante cambio, exigen al contador que sea un profesional competente, con altos estándares de formación que le permitan afrontar los constantes y nuevos retos para mantenerse dentro de la competencia laboral ya sea como empleado dependiente o en la prestación de servicios profesionales de forma independiente.

Las necesidades de actualizaciones en las Normativa Contable y de Auditoría, fue analizada y evaluada por parte del CVPCPA hasta llegar a la elaboración y publicación de un Acuerdo de una **Norma de Educación Continuada**, con el objetivo de que el Contador Público esté obligado a recibir capacitaciones constantes en diversas áreas incluyendo las NIIF , NIIF para Pymes y NIA. Para este fin, el CVPCA ha autorizado a Instituciones y

Corporaciones expertos como los únicos que pueden dar fe a través de una constancia que acredite al Contador Público que ha recibido las capacitaciones correspondientes y dichas constancias son las únicas que tienen validez ante el CVPCPA, sin embargo, por diversas razones no todos los contadores públicos asisten a dichas capacitaciones.

**La norma de educación continuada al menos contempla los siguientes Principios**

**Fundamentales:**

1. **Calidad profesional de los Servicios.** En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador público un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.
2. **Preparación y Calidad del Profesional** – El Contador Público que acepta brindar sus servicios debe tener el entrenamiento técnico, capacidad y diligencia para realizar sus actividades profesionales.

## **PROCESO METODOLÓGICO**

### **Tipo de la Investigación**

#### **Investigación Tipo Analítica Descriptiva:**

La investigación se realizó a través de un estudio analítico descriptivo, que permite analizar y describir cómo es el fenómeno o problema sujeto a estudio y la forma en que este se manifiesta detallando, explicando y midiendo cada uno de sus atributos.

### **Población**

La población o unidades de análisis en estudio son 200 contadores públicos independientes autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, ubicados en el área metropolitana de San Salvador, durante el periodo comprendido de Abril a Mayo de 2018.

### **Técnicas e Instrumentos**

Para la recolección de la información en este estudio se utilizó una técnica y un instrumento.

#### **Técnica**

Para obtener la información se utilizó como técnica, la encuesta y como sujetos de investigación a los contadores públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

#### **Instrumento**

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario tomando como punto de partida, los indicadores de las variables y sus efectos, con preguntas abiertas, cerradas de control, las

cuales se dirigirán a los profesionales de la contaduría pública que están inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública, según se indica en la delimitación.

Los resultados obtenidos de las encuestas se tabularán con el propósito de realizar el análisis estadístico para obtener los hallazgos más relevantes.

## **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para ello se definió el siguiente procedimiento

- Preguntas evaluadas,
- Tabulación de datos,
- Gráfico de resultados,
- Análisis e interpretación de datos,
- Aprobación o rechazo de hipótesis.

Para la aprobación o rechazo de las hipótesis se utilizó el método de chi cuadrado, con el cual se estableció la relación numérica entre las variables, cuyos resultados se definen así:

$X^2 c > X^2 \alpha$  = Se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la hipótesis nula

$X^2 c < X^2 \alpha$  = Se rechaza la hipótesis de trabajo y se acepta la hipótesis nula

Dónde:

$/X^2 c/$  = Valor absoluto de chi cuadrado calculado

$/X^2 \alpha /$  = Valor absoluto de che cuadrado teórico

$/>/$  = Mayor que

$/</$  = Menor que

## COMPROBACIÓN

En la presente investigación para recopilar la información se formularon preguntas cerradas de dos alternativas para comprobar las hipótesis de la investigación y preguntas cerradas de respuesta múltiple para enriquecer la información de la investigación.

Con el objeto de comprobar las hipótesis establecidas en la siguiente investigación se empleó la prueba estadística del chi cuadrado ( $X^2$ ) el cual es un método útil para probar las hipótesis; considerando que es una técnica que determina una correlación de variables y para este caso es una técnica viable que puede aplicarse perfectamente.

### Fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 C = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2 C$  = Chi – cuadrado calculado

$\sum$  = Sumatoria

$f_o$  = Frecuencia observada

$f_e$  = Frecuencia esperada

Además se utilizó un margen de error del 5%, el cual se convierte en un nivel de confianza de 95% con el que se buscan los datos en la tabla chi teórico.

Los grados de libertad se obtendrán a través de la fórmula:

$$V = (F - 1) (C - 1)$$

Dónde:

$V$  = Representa el grado de libertad

$F - 1$  = Representa el número de filas, menos la unidad

$C - 1$  = Representa el número de columnas, menos la unida



## HIPÓTESIS No 1

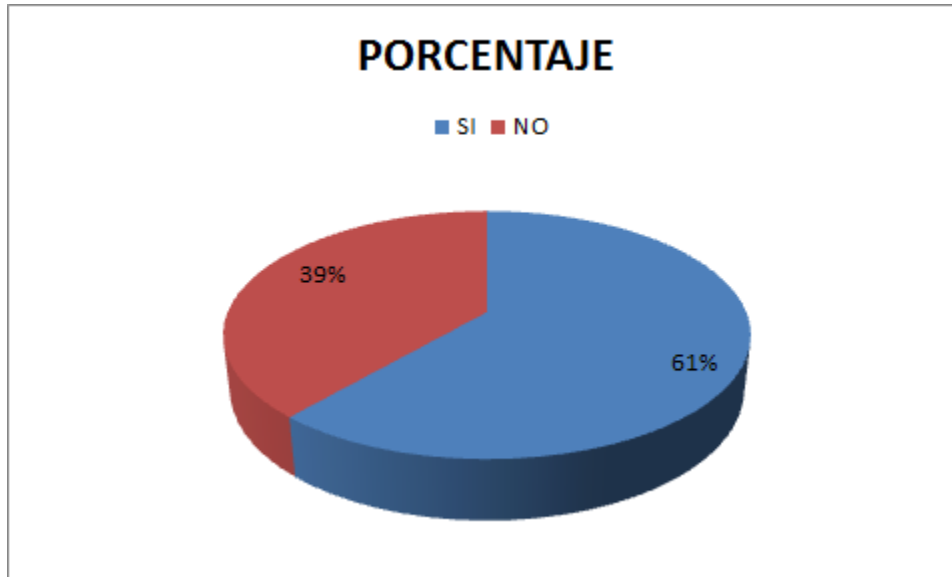
Dirigida a Contadores Públicos

**H1:** Los limitados recursos financieros influyen para que exista inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos.

Con el objeto de medir esta hipótesis se utilizaron las siguientes preguntas:

No	Indicadores o preguntas	Parámetros				Total
		SI		NO		
		Fo	Fe	Fo	Fe	
1	¿La oferta económica pagada por el empleador a los contadores públicos en las diferentes áreas es baja?	108	81	24	51	132
4	¿El ingreso percibido en su trabajo, le permite costear las capacitaciones de NIIF Y NIAs; exigidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	61	81	71	51	132
5	¿Considera que los costos de las capacitaciones de NIIF y NIAs son muy onerosos?	107	81	25	51	132
6	¿Existe desinterés por el contador público en capacitarse?	48	81	84	51	132
<b>TOTAL</b>		324		204		528
<b>PORCENTAJE</b>		61.36%		38.64%		<b>100%</b>

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 1



### Decisión Estadística

$$X^2_c = 92.47 > X^2_\alpha = 7.81$$

De acuerdo a este resultado se acepta la hipótesis específica (H1) que dice: Los limitados recursos financieros influyen para que exista inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos. Y se rechaza la hipótesis específica nula (Ho1) que dice: **Los** limitados recursos financieros no influyen para que exista inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF Y NIA, por los contadores públicos.

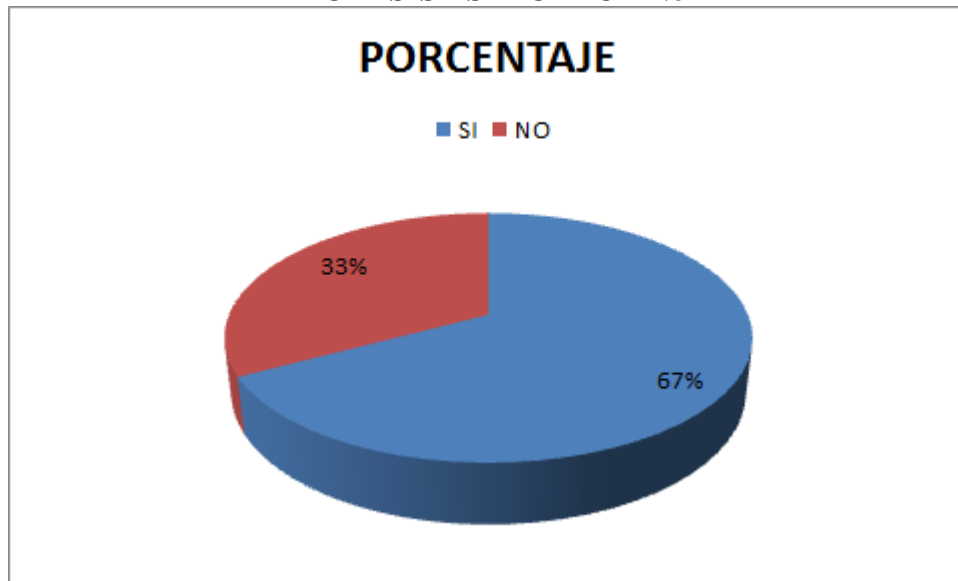
## HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 2

Dirigida a contadores:

**H2.** El costo-beneficio adquirido por el contador público, se refleja en el aprovechamiento óptimo de las capacitaciones de NIIF y NIA.

No	Indicadores o preguntas	Parámetros				Total
		SI		NO		
		Fo	Fe	Fo	Fe	
7	¿La asistencia a las capacitaciones genera mejores oportunidades laborales a los contadores públicos?	73	88.66	59	43.33	132
9	¿Considera que las capacitaciones recibidas por el contador público, le ayudan a mantenerse actualizado en su profesión?	94	88.66	38	43.33	132
12	¿Al asistir a las capacitaciones el contador público ha adquirido mayor conocimiento sobre las NIIF Y NIAs, lo cual le genera mayor posicionamiento e ingresos en el mercado laboral?	99	88.66	33	43.33	132
	TOTAL	266		130		396
	PORCENTAJE	67.17%		32.83%		100%

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 2



### Decisión Estadística

$$X^2_c = 13.08 > X^2_{\alpha} = 5.99$$

Por lo tanto se acepta la hipótesis específica (H2) que dice: El costo – beneficio adquirido por el contador público, se refleja en el aprovechamiento óptimo de las capacitaciones de NIIF y NIA. Y se rechaza la hipótesis específica nula (Ho2) que dice: El costo – beneficio adquirido por el contador público, no se refleja en el aprovechamiento óptimo de las capacitaciones de NIIF y NIA.

### HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 3

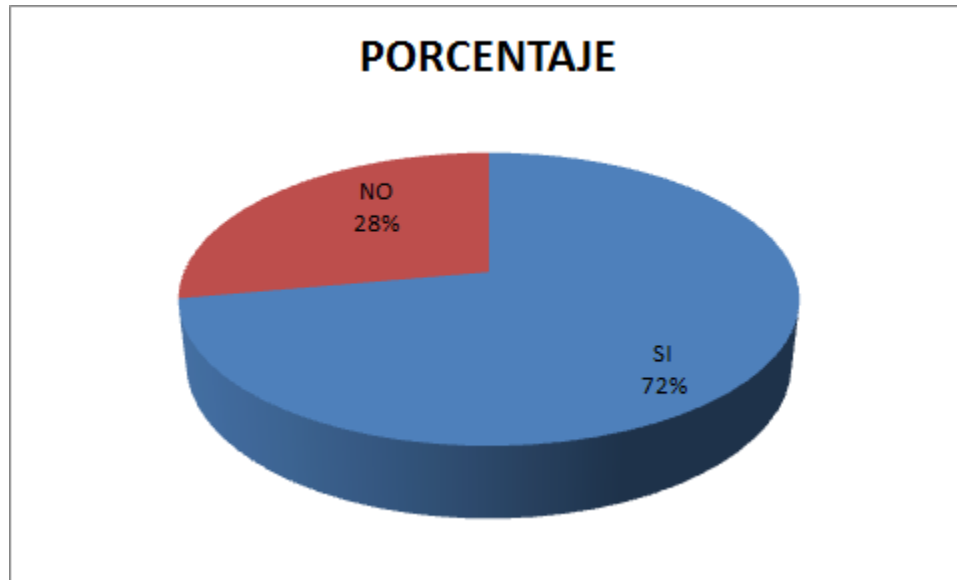
Dirigida a contadores públicos

**H3:** La programación de horarios inadecuados para capacitaciones influye para medir la inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos.

Con el objeto de medir esta hipótesis se utilizaron las siguientes preguntas:

No	Indicadores o preguntas	Parámetros				Total
		SI		NO		
		Fo	Fe	Fo	Fe	
13	¿Considera que para actualizarse en NIIF y NIA es indispensable recibir las capacitaciones en horarios adecuados?	101	95.2	31	36.8	132
14	Si su respuesta a la pregunta anterior es Sí y de acuerdo a sus condiciones actuales en términos de tiempo ¿considera oportuno asistir a las capacitaciones?	92	95.2	40	36.8	132
15	La falta de horarios flexibles ha sido el motivo de inasistencia de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF y NIA.	87	95.2	45	36.8	132
16	¿Considera que la falta de políticas de divulgación de las NIIF y NIA, por los organismos encargados, no llega a todo el gremio de contadores públicos?	99	95.2	33	36.8	132
17	¿La programación inadecuada de divulgación de las NIIF y NIA, por los organismos encargados ha sido deficiente?	97	95.2	35	36.8	132
<b>TOTAL</b>		476		184		660
<b>PORCENTAJE</b>		72.12%		27.88%		<b>100%</b>

### HIPÓTESIS ESPECÍFICA No 3



#### **Decisión Estadística**

$$X^2_c = 4.85 < X^2_\alpha = 9.49$$

Por lo tanto se Rechaza la hipótesis específica H3 que dice: La programación de horarios inadecuados para capacitaciones influye para medir la inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos. Y se acepta la hipótesis específica nula (H3) que dice: La programación de horarios inadecuados para capacitaciones no influye para medir la inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, por los contadores públicos.

#### HIPÓTESIS ESPECÍCA No 4

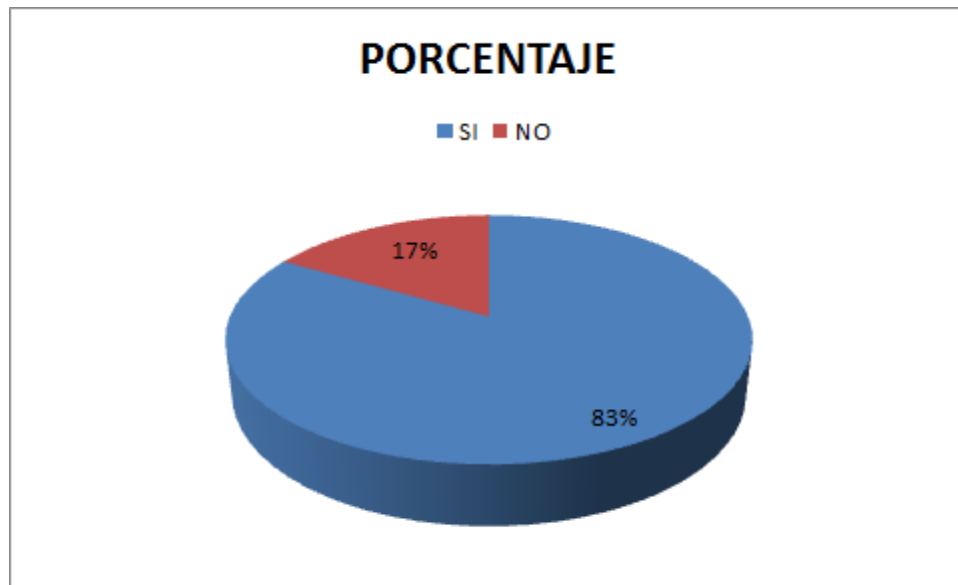
Dirigida a Contadores públicos

**H4:** Los cobros onerosos exigidos por las instituciones encargadas de divulgación impiden la participación de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF NIA.

Con el objeto de medir esta hipótesis se utilizaron las siguientes preguntas:

No	Indicadores o preguntas	Parámetros				Total
		SI		NO		
		Fo	Fe	Fo	Fe	
20	¿Los costos altos de las capacitaciones generan inasistencia a las capacitaciones de NIIF y NIAs, a los Contadores Públicos?	120	110	12	22	132
21	¿Considera que la mayoría de los contadores públicos no poseen la capacidad económica para asistir a las capacitaciones?	79	110	53	22	132
23	¿Si hubieren políticas de descuentos por las instituciones encargadas de la divulgación de las NIIF y NIAs, hubiera más asistencia de los contadores públicos?	122	110	10	22	132
24	¿Si hubieren políticas de incentivos por las instituciones encargadas de la divulgación de las NIIF y NIAs, habría más asistencia de los contadores públicos?	119	110	13	22	132
<b>TOTAL</b>		<b>440</b>		<b>88</b>		<b>528</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>83.33%</b>		<b>16.67%</b>		<b>100%</b>

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA N 4



### Decisión Estadística

$$X^2_c = 67.19 > X^2_\alpha = 7.81$$

Por lo tanto se acepta la hipótesis específica (H4) que dice: Los cobros onerosos exigidos por las instituciones encargadas de la divulgación impiden la participación de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF NIA. Y se rechaza la hipótesis específica nula (Ho 4) que dice: Los cobros onerosos exigidos por las instituciones encargadas de divulgación no impiden la participación de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF y NIA.



## CUADRO RESUMEN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Hipótesis	Valor de $X^2 c$	Valor $X^2\alpha$	Resultado comparativo	Decisión
Hipótesis 1	92.47	7.81	$92.47 > 7.81$	Se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la nula
Hipótesis 2	13.08	5.99	$13.08 > 5.99$	Se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la nula
Hipótesis 3	4.85	9.49	$4.85 < 9.49$	Se rechaza la hipótesis de trabajo y se acepta la nula
Hipótesis 4	67.19	7.81	$67.19 > 7.81$	Se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la nula
<b>REGLA DE DECISIÓN:</b> Al aceptarse Tres de las cuatro hipótesis específicas se acepta la hipótesis general				

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Conociendo los resultados de la investigación se pudo comprobar lo siguiente:

- La mayoría de los contadores públicos, no asisten a las capacitaciones de NIIF Y NIA, porque consideran que los ingresos recibidos son bien limitados y no les alcanza para cubrir dichas capacitaciones. Aun así consideran que existe mayor interés por capacitarse.
- La mayoría de los contadores públicos, considera que asistir a las capacitaciones de NIIF y NIA, impartidas por el CVPCPA, les ayuda a mantenerse actualizado

incrementando sus competencias lo que conlleva a posicionarse en el mercado laboral; generando mayores ingresos.

- La programación de horarios para las capacitaciones no es la principal causante de la inasistencia a los cursos de capacitación de NIIF y NIA, ya que los horarios suelen elegirse para lograr la mayor afluencia de los contadores, en todo caso siempre habrán atrasos de carácter personal o de carga laboral, etc. que por lo general surgen inesperadamente a los que pasan por dicha situación y ellos son los que en su participación dentro del estudio afirman inadecuados los horarios.
- Los costos altos de las capacitaciones, falta de capacidad económica y atención a su grupo familiar, generan inasistencia de los contadores públicos a las capacitaciones de NIIF y NIA. En cambio si hubieran políticas de descuentos e incentivos aumentarían la asistencia de los contadores a las capacitaciones.

## **Recomendaciones**

- Es de suma importancia que los institutos o corporaciones autorizadas por el Consejo de Vigilancia de Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, reconsideren que los ingresos percibidos por la mayoría de contadores públicos son medianos, por lo tanto no les alcanzan para asistir a las capacitaciones.
- Se recomienda que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de instrucciones a los institutos o corporaciones autorizados de la divulgación de normas; **para que flexibilicen** los costos cobrados en las

capacitaciones ya que la mayoría de los contadores públicos manifiesta que asistir a las capacitaciones incrementan sus competencias.

- Se recomienda que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de instrucciones a los institutos o corporaciones autorizados de la divulgación de normas; **para que flexibilicen los horarios, mejoren la publicidad y programación de las políticas de divulgación** de dichas normas, lo cual conlleve a más afluencia a las capacitaciones por los contadores públicos.
- Se recomienda que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de instrucciones a los institutos o corporaciones autorizados de la divulgación de normas; **para que flexibilicen** los costos altos de las capacitaciones, ya que la mayoría de contadores públicos carece de capacidad económica. Desde este punto de vista deberían planear políticas de descuentos e incentivos con el objetivo que baje el costo de las capacitaciones.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Acuerdo de Norma de Norma de Educación Continuada del CVPCPA.
- Acuerdos tomados en el CVPCA durante los años de 2000 a 2010, relacionados con la Implementación de NIIF y NIAS en El Salvador.
- Código de Comercio de El Salvador
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos
- Código Tributario.
- Reglamento de Aplicación del Código Tributario.
- Córdoba y Palacios. (2009) Proceso de la Auditoría Financiera bajo los requerimientos de las NIAs. Tesis. de pregrado. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Cúrvulo Hassán, José Obdulio. Ética y Responsabilidad Social del Contador. 2009. Folleto.
- [www.consejodevigilancia.gob.sv](http://www.consejodevigilancia.gob.sv)